

REAL SUBDELEGACION  
DE CAMINOS.

Concierto	75.
Á cuenta	<u>42. 8.</u>
Débito...	<u><u>32 26</u></u>

Habiéndose cumplido en fin de mayo último el año económico por el cual, y por medio de apoderado de ese Ayuntamiento se concertó ese pueblo por un cuarto en cuartillo de aguardiente de recargo, del que se consumiese por sus vecinos, nuevamente impuesto á favor de las obras de caminos, y no haber tenido efecto el pago de las cantidades que por dicho concierto se anotan al margen, prevengo á VV. que de no verificarse el reintegro de esta última en que está en descubierto, y de las otras que por la misma razon y atrasos tuviesen por los demas arbitrios para caminos en la Administracion de Correos de ese partido, en el término prefijado de *veinte* dias contados desde esta fecha, me veré en la precision de mandar persona que en calidad de apremio con las dietas correspondientes permanezca á costa de VV. en ese pueblo hasta que realicen el total adeudo.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada *9* de Enero de 1824.

José Ignacio Alvarez  
Campana.

Sres. Justicias y Ayuntamiento de *Tm.*

REAL SUBDIRECCION  
DE...

811  
 794 103  
 113 708 21  
 1708 811  
 1708 794  
 1565  
 124-21 143  
 1708

Colectivo  
 N.º 1000  
 L. 1000



Sr. Jefe de Departamento de